



**AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA
(SALAMANCA)**

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº Registro EE.LL.
01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2.015.

En San Cristóbal de la Cuesta, a cinco de febrero de dos mil quince.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal D. Juan Miguel Terrero Sánchez, D^a Beatriz Martín Sánchez y (Grupo Popular), D^a Beatriz Martín Alindado y D. Abel Celso García Martín (Grupo Socialista) y D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida).

No acudió D^a M^a Patricia Terrero López del grupo popular habiéndose excusado ante el Sr. Alcalde.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a. Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel A. Sánchez Cinos, abrió la misma a las trece horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos comprensivos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de diciembre de 2014, que ha sido distribuida con la convocatoria.

Pide la palabra la portavoz del grupo socialista para decir que las actas faltan a la verdad o no se ajustan a la realidad. Las intervenciones que realizó su grupo aparecen demasiado resumidas y no refleja todo lo que su grupo trabajó para preparar el pleno.

Pide intervenir la Secretaria de la Corporación para aclarar que, como ya ha explicado en otras ocasiones, se tiene una idea equivocada de lo que es un acta de una sesión de un pleno de un Ayuntamiento. El acta recoge los acuerdos adoptados y un resumen de las intervenciones realizadas, no las intervenciones literales y ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del ROF

Posteriormente se somete a votación ordinaria, con el siguiente resultado:
Grupo Socialista: en contra (2 votos).
Grupo IU: en contra (1 voto)

Grupo Popular: a favor (3 votos)

Al haberse producido un empate se vuelve a realizar la votación con el siguiente resultado:

Grupo Socialista: en contra (2 votos).

Grupo IU: en contra (1 voto)

Grupo Popular: a favor (3 votos)

Al haberse producido un nuevo empate decide el voto de calidad del presidente, queda por tanto aprobada y se ordena su transcripción al libro de actas en sus mismos términos.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

QUINTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los Decretos 72/2014 al 5/2015, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto del expedientes de la sesión, durante los dos días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta.

La portavoz del Grupo Socialista pregunta por el Decretos de la Alcaldía nº 1/2015 relativo a la solicitud de subvención para contratar a personal con discapacidad, quiere saber a cuantas personas se contratará y forma de provisión.

Contesta el Sr. Presidente que se prevé que concedan dos trabajadores.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que si alguno de los presentes desea formular algún ruego o alguna pregunta.

Pide la palabra la portavoz del Grupo Socialista que pregunta por el tema de revisión de las plusvalías y un recurso que interpuso un vecino de Las Toras.

Contesta el Sr. Presidente que está pendiente de resolución ya que faltan datos de cálculo del periodo del devengo que no se nos ha sido facilitado todavía.

Seguidamente la portavoz del grupo socialista pregunta por la enajenación de parcelas prevista en el presupuesto de 2015 y a qué se destinará el dinero que se saque.

Contesta el Sr. Presidente que el dinero que se saque de la enajenación de parcelas se destinará a inversiones.

A continuación la portavoz del grupo socialista se refiere a la plantilla de personal que aparece en el presupuesto señalando su disconformidad con la misma.

No entiende por qué no se mantuvo en la biblioteca a la persona que había antes y por qué a la persona que hay en la actualidad se dijo que se la contrataba por una subvención.

Contesta el Sr. Presidente que la subvención de la Junta, que solía salir hace unos años para este tipo de contrataciones, no ha vuelto a salir. La persona que ocupa el puesto en la actualidad, ha estado contratada por una subvención de Diputación por un tiempo. En todo caso estos temas ya han sido tratados en otros plenos.

Seguidamente la portavoz del grupo socialista dice que sabe que ha habido alegaciones al presupuesto y pregunta por qué no se ha incluido el asunto en este pleno.

Contesta el Sr. Presidente que efectivamente ha habido una alegación al presupuesto que se está estudiando y recabando los correspondientes informes, y cuando todo esté preparado se convocará un pleno para decidir el asunto.

La portavoz del grupo socialista pregunta por el paso de peatones que falta y si se tiene una fecha prevista para hacerlo.

Contesta el Sr. Presidente que, si los presentes tienen tiempo, cuando acabe esta sesión pueden dirigirse hacia la carretera para ver in situ en lugar más apropiado.

Seguidamente el portavoz del grupo IU señala que sabe que ha habido una alegación al presupuesto y no entiende que no se haya incluido en el orden del día de esta sesión, le parece dilatar el asunto.

Contesta el Sr. Presidente que cuando estén los informes pertinentes se convocará otro pleno para este asunto.

Seguidamente el portavoz del grupo IU pide nuevamente una copia del escrito que se dirigió a Iberdrola comunicando los cambios de domicilio y los gastos de las fiestas.

Responde el Sr. Presidente que el escrito enviado a Iberdrola no aparece y los gastos de las fiestas los verán cuando se apruebe la cuenta general.

Seguidamente el portavoz del grupo IU se refiere a las contrataciones de peones para las calles, dice que en 2014 hubo un contrato menos que en 2013 y que después se ha contratado a una cuarta persona.

Contesta el Sr. Presidente que las contrataciones subvencionadas no son siempre igual. En cuanto a los últimos contratados por la subvención ELCE son tres y todos han sido contratados al mismo tiempo.

A continuación el portavoz del grupo IU pregunta por los contratos de los monitores de tiempo libre.

Responde el Sr. Presidente que ahora se hacen esas contrataciones a través de empresas y con sus correspondientes facturas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VOBO
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Manuel Ángel Sánchez Cinos

Fdo. Ángela Castilla Riaño